

**SECRETARIA.** Julio 27. de 2021. Se agrega al proceso solicitud efectuada por NORBERTO RODRIGUEZ designado como Perito en este proceso de Pertenencia. Pasa a Despacho.



**FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ**

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	GLORIA JACQUELINE PEREZ ROMERO
DEMANDADOS:	LUIS EDISON CASTRILLON MARTHA CECILIA URIBE Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	17380 40 89 005 2020 00087 00 00
SUSTANCIACION:	876

Con base en la solicitud que realiza el Auxiliar de Justicia NORBERTO RODRIGUEZ, se requiere a la parte demandante para que allegue al proceso de la referencia, la constancia de pago de los honorarios fijados al PERITO por su labor realizada, que ascendió un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

Dicha suma de dinero debió cancelarse el día 13 de julio del año en curso, al finalizar el trámite del proceso con sentencia donde se acogió la pretensión de la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;**

